

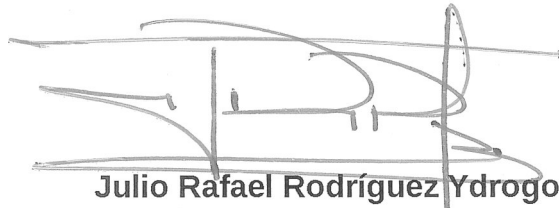
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA ECONOMÍA Y FINANZAS – SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL (SAPI) – DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.-

206° 157° y 18°

Caracas, 25 de abril de 2017

Se hace del conocimiento de las partes interesadas y del público en general, que debido a la realización de actividades internas de este Servicio, el día **MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017 laboraremos en el horario de 8:00 am a 1:00 pm**; así mismo se les sugiere utilizar las vías de información que tienen disponibles a través de nuestra página web.

Publíquese,



Julio Rafael Rodríguez Ydrogo

Registrador de la Propiedad Industrial

Designado mediante Resolución DM/N° 016-15
de fecha 06/11/2015, publicada en la Gaceta Oficial de la
República Bolivariana de Venezuela
N° 40.783, de la misma fecha.

